CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. MHCP-CM-01-2026

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2026

ADENDA No. 1

OBJETO: *Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los servicios de intermediación, asesoría y acompañamiento como corredor de seguros, en la estructuración, contratación, ejecución, seguimiento y administración del programa de seguros de la Entidad, así como en la identificación, análisis, gestión y administración de los riesgos asegurables asociados a sus bienes, intereses patrimoniales y responsabilidades.*

Teniendo en cuenta el volumen de observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo del proceso, la Entidad considera necesaria la modificación del cronograma del mismo, con el fin de analizar y dar respuesta a cada una de las mismas.

Por lo anterior, se requiere modificar el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Plazo máximo para expedir adendas	11 de noviembre de 2026	19:00
Presentación de Ofertas	13 de noviembre de 2026	**10:00**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13 de noviembre de 2026	10:01
Informe de presentación de ofertas	13 de noviembre de 2026	10:10
Presentación de manifestaciones de situaciones de control	19 de noviembre de 2026	19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	20 de noviembre de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	25 de noviembre de 2026	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	27 de noviembre de 2026	23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30 de noviembre de 2026	23:58
Firma del Contrato **	01 de diciembre de 2026	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento**	04 de diciembre de 2026	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	04 de diciembre de 2026	23:59

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT
(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios.

La presente adenda se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 "*Modificación de los pliegos de condiciones*", el cual establece:

> *"(…)*
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación**"*

Los requerimientos y condiciones modificados mediante la presente adenda se hacen extensivos a todos los apartes del proceso.

Los requerimientos y condiciones no modificados mediante la presente adenda se mantienen en los términos señalados en el pliego de condiciones.

Aprobó: Sonia Liliana Rojas Acevedo
Elaboró: Jhon Luis Peñaloza Angulo.